

ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distr.
GENERAL

CG/369 Corr.1
18 marzo de 1991.

CONFERENCIA GENERAL
Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones
(Tema 14 de la Agenda)
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991.

COOPERACION ENTRE LA ZONA LIBRE DE
ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Y LA ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL
ATLANTICO SUR

1. La Resolución 254(XI) de la Conferencia General del OPANAL aprobada el 27 de abril de 1989, decidió incluir en la Agenda Provisional del Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, el tema titulado "Cooperación entre la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur".

2. El párrafo 60 del Informe del Secretario General al Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL se refiere al tema en particular.